

Guayaquil, 12 de Marzo del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SORAPA S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa SORAPA S.A., presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2015**:

1. La compañía **SORAPA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
2. En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
3. Las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado fueron presentadas vía Internet pero no han cumplido con los plazos establecidos por la ley.
4. El Anexo en Relación de Dependencia y el Anexo de Accionistas fueron presentado en fechas posteriores a las establecidas dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
5. Las planillas del IESS de Aportes de fondos propios fueron pagados por medio de un convenio de pago.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de **SORAPA S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2015, se recomienda mantener las fechas de pago para no caer en mora ni multas tributarias.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de SORAPA S.A.

Atentamente,


ING. CPA. JONATHAN GABRIEL BASTIDAS JAIME
COMISARIO PRINCIPAL